

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

18734 ACUERDO de 7 de septiembre de 1999, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se designa un Vocal de procedencia judicial de la Junta Electoral Provincial de Tarragona.

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su sesión del día de la fecha, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8, 10.1.a) y 17 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General, ha acordado designar Vocal de la Junta Electoral Provincial de Tarragona al Magistrado, ilustrísimo señor don Antonio Carril Pan, en sustitución del anteriormente nombrado ilustrísimo señor don Javier Hernández García, como consecuencia de su traslado con cambio de destino.

Madrid, 7 de septiembre de 1999.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

DELGADO BARRIO

18735 ACUERDO de 7 de septiembre de 1999, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se nombra a doña María José Salgado Janeiro Juez sustituta de los Juzgados de Bande (Ourense).

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día de la fecha, y en uso de las facultades delegadas por el Pleno en su sesión de 3 de octubre de 1989, ratificada en la de 22 de abril de 1993 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de mayo), ha acordado nombrar para el año judicial 1999-2000, por el trámite previsto en el artículo 147 del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, a doña María José Salgado Janeiro Juez sustituta de los Juzgados de Bande (Ourense).

Contra el presente acuerdo cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala Tercera del Tribunal Supremo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 7 de septiembre de 1999.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

DELGADO BARRIO

MINISTERIO DE JUSTICIA

18736 RESOLUCIÓN de 30 de julio de 1999, de la Secretaría de Estado de Justicia, por la que en virtud de sentencia judicial se procede a incluir a doña Nerea Unzalu Riaño en la relación definitiva de aprobados de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia, turno restringido, y a su nombramiento como funcionaria de dicho Cuerpo.

En cumplimiento de la sentencia de la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional,

de 10 de junio de 1999, por la que se declara que procede rectificar la relación definitiva de aprobados de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia, turno restringido, convocadas por Orden de 17 de noviembre de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de diciembre),

Esta Secretaría de Estado ha resuelto:

Primero.—Proceder a rectificar la Resolución de 29 de julio de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de agosto), que hizo pública la relación definitiva de aspirantes que superaron las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia, turno restringido, incluyendo en la misma a doña Nerea Unzalu Riaño, en el ámbito Andalucía, con el número 35 bis y una puntuación de 20,08 puntos.

Segundo.—Proceder a rectificar la Resolución de 30 de octubre de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de diciembre) por la que se nombraban funcionarios del Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia a los aspirantes que figuraban en la Resolución de 29 de julio de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de agosto), incluyendo en la misma a doña Nerea Unzalu Riaño, con el número de orden 206 bis, que por la puntuación de 20,08 puntos le corresponde para su integración en el escalafón.

Tercero.—Doña Nerea Unzalu Riaño deberá solicitar destino conforme lo dispuesto en la Resolución de 30 de octubre de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de diciembre) por la que se hacía pública la oferta de plazas a los aspirantes que figuraban en la Resolución de 29 de julio de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de agosto).

Cuarto.—Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición, ante esta Secretaría de Estado, en el plazo de un mes, o contencioso-administrativo, ante la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses, de acuerdo con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 45 y siguientes de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. El plazo se contará a partir del día siguiente de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente Resolución.

Madrid, 30 de julio de 1999.—El Secretario de Estado, por delegación (Orden de 29 de octubre de 1996), el Director general de Relaciones con la Administración de Justicia, Juan Ignacio Zoido Álvarez.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Medios Personales al Servicio de la Administración de Justicia.

MINISTERIO DEL INTERIOR

18737 RESOLUCIÓN de 7 de septiembre de 1999, de la Secretaría de Estado de Seguridad, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo Nacional de Policía, Escala Básica, segunda categoría, a los Policiales alumnos que en convocatoria extraordinaria han superado el proceso selectivo reglamentariamente establecido.

Por haber superado con aprovechamiento las pruebas de aptitud, el curso de formación profesional y el periodo de prácticas establecidos en la legislación vigente, los participantes en las prue-

bas selectivas para cubrir vacantes en la categoría de Policía, del Cuerpo Nacional de Policía, convocadas por Resoluciones de la Dirección General de la Policía, de 18 de septiembre de 1996 («Boletín Oficial del Estado» número 237, de 1 de octubre), y de 21 de septiembre de 1995 («Boletín Oficial del Estado» número 232, del 28), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento de los Procesos Selectivos y de Formación en el Cuerpo Nacional de Policía, aprobado por Real Decreto 614/1995, de 21 de abril; de acuerdo con lo preceptuado en la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad; en el propio Reglamento aprobado por Real Decreto 614/1995, y demás normas aplicables, esta Secretaría de Estado acuerda:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo Nacional de Policía a los Policias alumnos procedentes de la convocatoria de 18 de septiembre de 1996, así como a los también Policias alumnos doña Rocío Moreno Santaengracia y don Joaquín Robles Guerrero, pertenecientes a la convocatoria de 21 de septiembre de 1995, que, de acuerdo con la Resolución de la Dirección General de la Policía de esta misma fecha, han sido declarados aptos para el ingreso en el Cuerpo Nacional de Policía, y que se relacionan en el anexo único que se adjunta.

Segundo.—El orden de escalafonamiento es el que se establece en el anexo adjunto, de acuerdo con la puntuación global obtenida, a tenor de lo dispuesto en el apartado b) del artículo 26 del Reglamento de los Procesos Selectivos y de Formación en el Cuerpo Nacional de Policía, aprobado por Real Decreto 614/1995, de 21 de abril.

Tercero.—Para la adquisición de la condición de funcionario de carrera, los interesados deberán prestar el juramento o promesa que se establece en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

Cuarto.—La toma de posesión se formalizará en el plazo y con las prescripciones reglamentariamente establecidas, en los puestos de trabajo que, de acuerdo con la normativa vigente, les sean asignados.

Quinto.—Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 109 y en la disposición adicional novena de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la disposición adicional decimoquinta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, podrán los interesados interponer recurso potestativo de reposición ante el Secretario de Estado de Seguridad, en el plazo de un mes, conforme a los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, o bien, recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal correspondiente, en el plazo de dos meses, de conformidad con lo establecido en los artículos 25, 26, 45 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 10 de junio de 1999.—El Secretario de Estado, por delegación (Orden de 30 de noviembre de 1998, «Boletín Oficial del Estado» número 294, de 9 de diciembre), el Director general de la Policía, Juan Gabriel Cotino Ferrer.

ANEXO

Orden	DNI	Apellidos y nombre	Puntuación final
1	8042240	Andújar Fernández, Bibiana	69,6623
2	71637824	Menéndez Fernández, Eva María ...	69,3666
3	35316889	Novetil Dopazo, José Álvaro	69,1029
4	13793036	Fernández Roiz, Eduardo	68,9265
5	32784128	Alonso Méndez, Manuel Santiago ..	68,3240
6	32804006	Álvarez Salgado, Javier	68,2777
7	13769432	Ortiz Hermida, Manuel	68,2758
8	31866248	Molina Moscoto, José Antonio	67,4933
9	44390387	Maroto Ayala, Carlos	67,4896
10	28492008	Muñoz Pedroche, Vicente Enrique ..	67,2627
11	25683390	Valenzuela Raya, Raquel	66,8678
12	9002081	Barrios García, Pablo	66,5985
13	32683705	Pérez Porta, Francisco Andrés	66,5737

Orden	DNI	Apellidos y nombre	Puntuación final
14	9807266	Pérez Tapiador, David	66,4519
15	44446377	Vázquez Rodríguez, Alberto	66,4381
16	11780729	Rodríguez Robleda, Juan Antonio ..	66,1876
17	7877517	Muñoz Alonso, Juan Antonio	66,0854
18	50449502	Moreno Santaengracia, Rocío	65,8351
19	26039389	Alcántara Moral, Antonio	65,6244
20	46544131	Garrido Rodríguez, Francisco Javier	65,4083
21	11837794	Prieto Monge, Javier	65,3441
22	50310005	Ramos Solano, José Ramón	65,1268
23	13784892	Casuso Galván, Raquel	65,0661
24	13940338	Rey Calvo, Jesús Carmelo	64,7902
25	50442685	García Nova, Juan Ramón	64,5559
26	24256022	López Gómez, Encarnación María ..	64,5318
27	52951673	Valverde García, José Antonio	64,4918
28	32804200	Necega Arufe, Eva	64,4192
29	52356390	Pérez Sánchez, Antonio	64,3821
30	29165608	Arcas Ivorra, David	64,2528
31	44463600	Macía Diéguez, Juan Carlos	63,9305
32	52378987	Galán Sánchez, Antonio José	63,8333
33	45430078	García Iglesias, Juan José	63,8170
34	20211434	García Quintanilla, Carolina	63,8099
35	11423406	Fernández Sánchez, Ignacio	63,8098
36	7566788	López-Lucendo Honrubia, Antonio Alejandro	63,7568
37	44316479	Gómez Cantero, Francisco	63,7173
38	7567601	Ruiz Gómez, María Pilar	63,6309
39	44044363	Robles Guerrero, Joaquín	63,5918
40	18029895	Fernando Callizo, José Javier	63,2965
41	9786841	Pérez Piedra, María Esther	63,0554
42	20196567	Amarante Sánchez, Víctor Manuel ..	62,8893
43	34027497	Montes González, Elvira	62,3905
44	76994565	Aristegui González, María Luisa	62,3558
45	36102472	Seijo Barros, Ana Belén	62,2713
46	25452032	Gómez Barquín, José Carlos	62,0548
47	36093056	Mallo Comesaña, M. Laura	61,9879
48	44709668	Rodríguez Jiménez, Francisco Ramón	61,8493
49	50109432	Muñoz Cordero, Ismael	61,0880
50	36116538	Caamaño Díaz, Juan Manuel	60,8463
51	9786316	Álvarez Calzada, Óscar	60,5688
52	43769913	León Moreno, Margarita	59,7268
53	48384423	Zuriaga Altabas, Laura María	59,2664

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y ENERGÍA

18738 ORDEN de 2 de septiembre de 1999 por la que se resuelve parcialmente la convocatoria para la provisión de puestos de trabajo anunciada por Orden de 22 de junio de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de julio).

Por Orden de 22 de junio de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de julio), se anunció convocatoria pública para la provisión, por el sistema de libre designación, de diferentes puestos de trabajo en el Ministerio de Industrias y Energía.

Previa la tramitación prevista en el capítulo III, libre designación, del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), cumplidos por parte del candidato seleccionado los requisitos y especificaciones exigidos en la presente convocatoria, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, según la redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 29), y 13.7 de la Ley 6/1997,